



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1º).- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.

Capítulo	Denominación	Euros
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	147.499,17,-€.
2	Gastos bienes corrientes y servicios	168.389,05,-€.
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	43.828,75,-€.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	78.490,81,-€.
9	Pasivos financieros	0,-€.
	TOTAL GASTOS	439.007,78,-€.
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	107.391,21,-€.
2	Impuestos indirectos	23.962,59,-€.
3	Tasas y otros ingresos	69.330,81,-€.
4	Transferencias corrientes	123.572,17,-€.
5	Ingresos patrimoniales	5.730,00,-€.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	0,-€.
7	Transferencias de capital	109.021,00,-€.
9	Activos Financieros	0,-€.
	TOTAL INGRESOS	439.007,78,-€.

2.- PERSONAL:

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A; Nivel de Complemento de Destino 26.

b).- Personal laboral eventual:

- Un Operario Servicios Múltiples interino.
- Una Auxiliar de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.
- Un Peón Limpieza edificios del Ayuntamiento a tiempo parcial interina.
- 6 Peones del Plan de empleo concedido por la JCCM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Erustes a 17 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Morales Jiménez.

Nº. I.-5944